

DICON/DAJ/ncn

11 MAR 2014

PUENTE ALTO,

EX. N° **338** /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de Convenio de cooperación, celebrado entre Gobierno Regional Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, en el sentido de ampliar el plazo de vigencia del proyecto "**Fútbol Prevención Activa**".

2) Resolución Exenta N° 2157, del 27/12/2013, del Gobierno Regional Metropolitano.

DECRETO:

APRUEBESE Modificación de Convenio entre el Gobierno Regional Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 27 de diciembre del 2013, de acuerdo a lo descrito en el considerando primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.

